



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

22 JUN. 2018

10199

Por la cual se anula la asignación del artículo primero de la Resolución 07301 del 4 de mayo de 2018, al Colegio Campestre Jaime Garzón (IED).

LA VICEMINISTRA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 188 de 2018, la Resolución No 12749 de 2017 y la Resolución 00002 de 2018:

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 06890 de abril 24 de 2018, se asignaron recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los Establecimientos Educativos a nivel nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011.

Que en el numeral 1195 de la Resolución 06890 del 24 de abril de 2018, se encuentra registrado el establecimiento educativo COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED), con código NIT 830.114.059, por la suma de \$27.088.684, recursos que fueron transferidos a la cuenta de ahorros No. 011407639 del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. el 27 de abril de 2018.

Que en el numeral 405 de la Resolución No. 07301 del 4 mayo de 2018, se registró nuevamente el establecimiento educativo COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED), con código NIT 830.114.059 por la suma de \$27.088.684.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Anular el numeral 405 del artículo primero de la Resolución 07301 del 4 de mayo de 2018, correspondiente a la asignación del establecimiento educativo COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED) con código NIT 830.114.059, teniendo en cuenta que los recursos del SGP por concepto de gratuidad ya fueron transferidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

22 JUN. 2018

LA VICEMINISTRA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,


HELGA MILENA HERNÁNDEZ REYES